

POLÍTICA GENERAL DE LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSIDAD SANTO TOMAS USTA COLOMBIA

El contexto internacional

Durante las dos últimas décadas se celebraron conferencias mundiales y regionales sobre Educación Superior, las declaraciones promulgadas permiten observar el panorama de la educación superior en los contextos sociales contemporáneos, junto con las nuevas demandas de la sociedad del siglo XXI y como deben incorporarse los proyectos educativos con sus entornos sociales.

Así, la Conferencia Mundial de Educación Superior, realizada por la UNESCO en 1998, incorpora la proyección social en el artículo 2 de la declaración referido a la función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva, señalando: “los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán: (...) aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial”.

A nivel regional en el año 2008, se llevo a cabo la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, evento el cual confluyeron los Ministros de Educación, de Educación Superior, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, organizaciones internacionales y la UNESCO. Uno de los resultados de esta conferencia fue una declaración que incorporó varios tópicos, entre ellos: una revisión al contexto de la región, la educación superior como un derecho humano y bien público, la cobertura y los modelos educativos institucionales, los valores sociales y humanos de la educación superior, la educación científica, humanística y artística y el desarrollo integral sustentable, integración regional e internacionalización, entre otros.

En el tópico correspondiente a los valores sociales y humanos de la educación superior, la función sustantiva de la proyección social en otros casos llamada responsabilidad social se hace evidente:

Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transmisión del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región y el bienestar de la población (Declaración Final Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina, 2008).

La conferencia consideró que en América Latina y el Caribe, particularmente, se necesita una educación que contribuya eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia, a promover un espíritu de solidaridad y de cooperación, que construya la identidad continental, que genere oportunidades para quienes hoy no las tienen y que

ayude, con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades.

Posteriormente, en la Conferencia Mundial de Educación Superior realizada en París en el año 2009, nuevamente se afirma que la educación superior tiene la responsabilidad social de incrementar el entendimiento en distintas dimensiones como son lo social, económico, científico y cultural, así como la capacidad de respuesta frente a ellas.

La educación superior debe orientar a las sociedades hacia la generación de conocimiento como guía de los desafíos globales tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el dialogo intercultural, la energía renovable y la salud pública.

Las instituciones de educación superior a través de sus funciones principales (investigación, docencia y proyección social), dentro del marco de la autonomía institucional y la libertad académica, deben propender hacia la interdisciplinariedad y promover el pensamiento crítico, así como la participación ciudadana que contribuya al desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el respeto de los derechos humanos, incluyendo la equidad de género.

La educación superior debe no solo dar herramientas sólidas para el mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

El proceso en la USTA

La historia y la misión social de la Universidad Santo Tomás están vinculadas desde su inicio a la construcción de un proyecto de sociedad y nación. Así, sí bien su fundación fue el 13 de junio de 1580, desde entonces, viene desarrollando actividades académicas, culturales y científicas.

Los primeros esbozos de lo que sería la proyección social en la Universidad Santo Tomás quedo expresó en el Estatuto Orgánico de la Universidad en 1985, luego del proceso de reforma iniciado con los Decretos 080 y 2799 de 1980, que hicieron necesaria la reestructuración académica y administrativa de la Educación Superior Universitaria, teniendo en cuenta que estas normas tenían por objetivo remediar las falencias del Plan de Integración Nacional del presidente César Turbay Ayala. Por ese entonces, una de las principales falencias fue la nula conexión de la educación superior con la realidad social del país.

La década del noventa, con la Constitución Política de 1991, define a Colombia como un Estado Social de Derecho, y se establece la educación como un derecho que toda persona tiene. Adicionalmente, la educación se comprende como una función social. Bajo este nuevo marco, las Instituciones de Educación Superior asumen una responsabilidad social en favor de la construcción del proyecto de Nación, el desarrollo y la construcción de la paz.

Así, la Ley 30 de 1992, en su artículo 120, define así la función de la Extensión y Proyección Social: "comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad".

En el 2003, el artículo séptimo del decreto 2566 indicó que la proyección social de una Institución de Educación Superior se expresa como una condición mínima de calidad de los programas académicos de educación superior; la Proyección Social, implica entonces que en el currículo se deben contemplar objetivos, estrategias y políticas que contribuyan a la formación y desarrollo en los estudiantes y los docentes de un compromiso institucional y social, a través de mecanismos que posibiliten la interacción con el entorno y se genere un diálogo universidad – sociedad.

Por su parte el Decreto 1295 de 2010, en su Capítulo II, apartado 5.6, al reglamentar el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, plantea la condición de relación con el sector externo, la cual según el texto del mismo documento debe incluir las relaciones con el sector productivo, el trabajo con la comunidad, la generación de conocimientos derivados de investigación, actividades de servicios social, entre otros, como mecanismos diversos de impactar la sociedad en general.

Al revisar los planes de desarrollo y los documentos institucionales de la Universidad se encuentra el proceso de la incorporación de la Proyección Social de acuerdo a los lineamientos internacionales y el marco jurídico nacional. Así, la Universidad dando respuesta a los cambios de la sociedad colombiana tras la aprobación de la Constitución de 1991, dentro del Plan Prospectiva USTA 2020 elaborado en 1999, vislumbra una nueva mirada sobre la Proyección Social. En el *estándar número 6*, se incorpora el concepto "*impacto social*" o "Grado de influencia de la institución, sus carreras y sus egresados.

Del mismo modo, en el Plan General de Desarrollo 2000 – 2003 se actualizan las líneas de acción para direccionar la USTA, de modo que viabilice su Misión y consolide su progreso. Es por ello que plasma el deseo de viabilizar el compromiso social de la Universidad, cumplir su voluntad de servicio a la comunidad; asumir el desafío de hacer presencia nacional, participando activamente en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la localidad, la región y la nación, en su desarrollo social, su crecimiento económico, consolidación y reconocimiento de su identidad cultural, lucha contra la pobreza, promoción de la cohesión social y de la cultura de la paz (Arias, Adalmiro, O.P, 2014).

En el año 2002, el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad contempla dentro de la misión institucional la proyección social como una de sus funciones sustantivas junto con la enseñanza-aprendizaje e investigación. En coherencia con el estatuto orgánico, el Plan General de Desarrollo 2003-2007 precisa que para alcanzar el propósito de la proyección social es preciso orientar propuestas que posibiliten un desarrollo integral, la consolidación de los Centros Multimodales de servicios y fortalecer los programas

de educación continuada, que contribuyan a dar respuestas válidas a las necesidades vitales y a las condiciones socioeconómicas específicas de las distintas comunidades de cada región. Congregar a estudiantes y docentes para trabajos en torno a la interacción con las comunidades, pero, ante todo congregarlos para fortalecer una cultura de la convivencia (Arias, Adalmiro, O.P, 2014).

El plan general 2008-2011 hace mención al servicio a la sociedad por parte de la universidad, así:

Las necesidades apremiantes del entorno convocan todos los saberes especializados y éstos interactúan de manera orgánica o interdisciplinaria. Esa capacidad de respuesta debe ser ética, es decir, con disposición para el control reflexivo y acción valiosa frente a las distintas propuestas morales y vigentes. La capacidad de respuesta debe ser “creativa” pues la complejidad de las exigencias de la vida humana presenta aspectos nuevos, inciertos, que no parecen ajustarse o no se ajustan a cuanto se ha aprendido. La aptitud para responder también debe ser “crítica” es decir, con capacidad de juicio.

La Universidad Santo Tomás alcanza sus metas si sus profesionales están en condiciones de “aportar soluciones” es decir, contribuir con sus saberes y con su acción a resolver y a satisfacer cuanto reclama el bienestar personal o colectivo. Como enfatizaba Tomás de Aquino “no es suficiente que el hombre viva: es necesario que viva bien (Tomado de Arias, Adalmiro, O.P, 2014).

En el Plan de Desarrollo vigente 2011-2015, la proyección social esta incorporada en los ejes del plan, principalmente en el primero, USTA y Sociedad, “la Universidad Santo Tomas a través de su cultura investigativa y la docencia calificada impacta el entorno local en perspectiva global” (2012, p. 27) e incorpora dentro de su estrategia el Desarrollo Social integral y en el eje Comunidad Universitaria, una de las estrategias es egresados.

Cabe señalar, que en el marco de los documentos institucionales de la USTA como lo son el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico, la Proyección Social es vinculada y su objetivo principal es la formación de una conciencia de compromiso profesional responsable, para que posteriormente, los egresados de la USTA se comprometan a jugar un papel mas decisivo en el campo de las propuestas estructurales y las grandes reformas del país (USTA, Modelo Pedagógico, p. 66).

A partir del año 2012, la Universidad fue participe del Gran Diálogo Nacional por la Educación Superior, proceso impulsado por el Consejo Nacional de Educación Superior que tuvo como propósito analizar los aportes de expertos internacionales y nacionales, así como, diagnosticar los problemas del sistema de educación superior colombiano (CESU, s.f.). Como resultado de este ejercicio, se encuentra el documento “Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz”.

Uno de los principales objetivos que tiene la Educación superior es construir un país para la paz donde la educación sea uno de los pilares de transformación y movilización social, que plantea como su centro el desarrollo integral de la condición

humana, en aras de contribuir a la formación de ciudadanos éticos, solidarios, autónomos, políticos, cultos y críticos que aborden la sociedad desde su esencia y complejidad (CESU, s.f., p. 22).

La proyección social desempeña un rol central, un país para la paz debe acercar la ciencia, tecnología e investigación al país y pensar la educación desde las regiones. En ese sentido, todas las regiones deben contar con la presencia de las instituciones de educación superior con oferta de calidad, programas de investigación y extensión de manera articulada con el sector productivo para propiciar desarrollo local. Asimismo, la investigación debe responder de manera acertada a las necesidades locales.

Tal como lo plantea el documento, “la sociedad debe encontrar en su sistema de educación superior una de las herramientas más poderosas de la inteligencia para superar las barreras sociales de la exclusión, la poca confianza, la desigualdad y la ignorancia (...) la educación superior incluyente y de calidad constituye la verdadera garantía para convivir en una Colombia que pueda superar el conflicto y reconstruirse positivamente” (CESU, p. 22)

El acuerdo superior plantea un periodo de veinte años para introducir cambios que definen acciones prioritarias en el corto plazo (2014-2018), mediano plazo (2018-2024) y largo plazo (2024-2034). Es uno de los compromisos de la universidad sumarse a esta propuesta de política pública que no es lejana a los planteamientos de la USTA frente a la construcción de la paz como uno de los objetivos de la educación superior.

Conceptualización: Aquí se expresan los conceptos que sustentan el proceso en la USTA.

“Docencia, investigación y proyección social son funciones esenciales, porque sin ellas no existe propiamente la Universidad. Sin una de las tres, la Universidad no lo es integralmente; y sin ninguna, su naturaleza se muda a otro tipo de institución. El tipo de acción traduce el tipo de ser. Las tres funciones se denominan sustantivas, porque constituyen la existencia real e independiente de la institución, de tal manera que sus características propias permiten identificar y distinguir a una Universidad de cualquiera otra”¹.

En la USTA, la concepción de esas funciones está condicionada por la naturaleza institucional y su misión. Abierta a su medio externo natural —la sociedad colombiana—, la USTA privilegia la Proyección Social como función sustantiva teleológica, cuyas demandas convierten en mediaciones necesarias tanto la investigación como la docencia.

La proyección social es la intención final de las otras dos funciones sustantivas. Debe entenderse, por una parte, la formación por la universidad de las nuevas generaciones con un compromiso social y, por otra, la intervención o impacto social que tiene la universidad en su entorno.

¹ UNIVERSIDAD SANTO TOMAS. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI. 2004. Pág. 84.

Así, la Proyección Social, hace evidente la relación de la Universidad con la Empresa, la Sociedad y el Estado de diversas formas y en distintos niveles y dimensiones, desplegado desde los distintos programas e instancias académicas y a través de los diversos Centros de Proyección Social debidamente organizados y articulados con el conjunto de la vida académica.

La Proyección Social de la Universidad Santo Tomás incluye diversas prácticas académicas, procesos investigativos, pasantías, acompañamiento a comunidades vulnerables, programas de educación continuada en distintas áreas y para diversos grupos y públicos, asesorías, consultorías, proyectos interinstitucionales, formación para generar proyectos de emprendimiento y desarrollo empresarial, gestión social y cultural, estrategias de apoyo a la reconstrucción y cohesión del tejido social, más allá del altruismo, la beneficencia y el activismo social.

En conclusión, la **Proyección Social**, entendida como una dimensión sustantiva, integrada con la enseñanza-aprendizaje y con la investigación, es la interacción con otros sectores de la sociedad para contribuir a la solución de problemáticas sociales, así como aprender y llevar ese aprendizaje para la transformación en la organización y gestión de la universidad como ente del conocimiento². Su finalidad es el establecimiento de procesos permanentes de interacción, correspondencia e integración entre los diversos actores sociales y comunitarios con miras a la transformación sociocultural, la convivencia y justicia social por medio de la transferencia³ o extensión del conocimiento (USTA Bucaramanga, 2014).

Asimismo, la Unidad de Proyección Social de la Universidad Santo Tomás comprende las siguientes líneas de acción que se han definido de la siguiente manera:

Desarrollo Comunitario: se comprende como una apuesta, por un lado, por la vida a partir de un replanteamiento profundo de las relaciones que se han mantenido hasta ahora con la naturaleza, se convierten en el principal imperativo ético y político, entendiéndose que está en riesgo la supervivencia ya no solo de unas pocas especies,

² Dentro del modelo de sociedad del conocimiento la extensión es la función misional que hace que la cadena de valor del conocimiento que la universidad construye en su interior, se integre con la cadena de valor de la economía, de la comunidad, de la sociedad. Recientes eventos de resonancia mundial se han referido a la Universidad de Tercera Generación como deseable y es aquella en la que se atiende las tres funciones misionales de docencia, investigación y extensión y no solo la docencia (universidades de primera generación), ni solo la docencia y la investigación (universidades de segunda generación). En términos de los indicadores de la instituciones cuya razón de ser es el conocimiento, como lo es la universidad, la extensión significa que se tienen indicadores de impacto del conocimiento y no solo indicadores de capacidad o de disponibilidad de recursos, de producción intelectual y de reconocimiento o visibilidad en las comunidades académicas. Con la extensión la sociedad recibe los efectos extendidos del conocimiento que libera de limitaciones y genera calidad de vida.

³ La transferencia del conocimiento entendida como apropiación total del mismo por parte de los actores del medio económico y sociocultural a donde se transfiere, hasta el punto de poder aplicarlo y hasta transformarlo y potenciarlo sin depender de los actores del medio de donde se originó y se transfirió el conocimiento. La transferencia es un proceso más avanzado e impactante que la difusión del conocimiento, en el cual el conocimiento llega al medio a donde se extiende pero con las marcas de origen y no siempre es adaptado a las condiciones del nuevo escenario. La transferencia y la difusión son dos aspectos de la extensión que se refuerzan pero la transferencia es una meta y un resultado de mayor calidad e impacto transformador.

sino de la vida humana. El objetivo último de cualquier acción desde desarrollo comunitario es la apuesta por la perpetuación de la vida, respetando las multiplicidades en las que ésta se presenta. Esto implica asumir que los seres humanos hacemos parte de un todo, interdependiente, conectado y frágil.

Por otro lado, la necesidad de producir escenarios de transformación social y cultural basados en la profundización de la participación, entendiendo que este escenario solo es posible a partir de una apuesta ética por la transparencia y la justicia social. Ello conlleva a la incorporación de la acción sin daño, como perspectiva de respeto y reconocimiento de los otros.

El desarrollo comunitario es posible en la universidad desde la construcción y promoción de las comunidades a través de la realización de proyectos de investigación, apoyo científico y técnico que surgen de la confluencia de intereses académicos y las dinámicas políticas, sociales, culturales y económicas de las comunidades.

La formación de una conciencia de compromiso profesional responsable, para que posteriormente, los egresados de la USTA jueguen un papel más decisivo en el campo de las propuestas estructurales y las grandes reformas del país (USTA, Modelo Pedagógico, p. 66).

Dentro de esta línea de acción se encuentran las siguientes estrategias: consultorios (jurídico, psicológico, contables, optometría, odontología y todos los que los programas consolidan para su intervención con la comunidad), prácticas (sociales, pasantías, empresariales) y extensión de cátedra.

Educación Continua: se comprende como “un conjunto de procesos de enseñanza-aprendizaje, debidamente planeados y organizados, ofrecidos con el objeto de profundizar en temas especializados de las áreas del conocimiento; actualizar en innovaciones científicas, artísticas o tecnológicas recientes; calificar en habilidades específicas; formar en conocimientos generales alrededor de necesidades o problemas concretos; capacitar y formar en aspectos académicos” (Red Nacional de Extensión Universitaria, 2008, p. 2). Esta formación no está sujeta al sistema de niveles y no es conducente a títulos universitarios.

Del mismo modo, ofrece capacitación y actualización a la comunidad universitaria y a la sociedad mediante el desarrollo de seminarios, talleres, diplomados y cursos, tendientes a satisfacer necesidades específicas de la población y de los sectores productivos.

Emprendimiento: se comprende como una línea de acción que fomenta en los egresados, estudiantes, administrativos, docentes y comunidades el desarrollo de capacidades e iniciativas para la generación de sus propias empresas. Este programa promueve la cultura empresarial a través de investigaciones específicas, asesorías, cátedra de emprendimiento, concursos y convocatorias.

Egresados: Proyectar al Egresado Tomasino como un ciudadano ético, crítico y creativo que consciente de su impronta tomasina se convierta en un actor determinante en la construcción de sociedad, al tiempo que realiza su proyecto de vida. De igual modo ampliar la participación efectiva de los egresados en los procesos misionales de la USTA Colombia para que así aporten de manera permanente al desarrollo institucional.

La política institucional de egresados está conformada por cinco (5) componentes cuyo objeto consiste en delimitar áreas generales de acción que aplican a nivel pregrado, posgrado, modalidad presencial y a distancia, a nivel USTA Colombia que correspondan y den cumplimiento tanto a los requerimientos exigidos en materia de egresados por parte del Estado colombiano, como a los lineamientos institucionales planteados por la Universidad Santo Tomás y a las necesidades propias de los graduados. A su vez, son el punto de referencia para el desarrollo eficiente de planes, programas y proyectos que mejoren progresivamente la relación y la comunicación entre los profesionales tomasinos y la Universidad, su desarrollo humano y profesional, y contribuyan al perfeccionamiento de la Institución a nivel nacional.

- Administración y gestión de información sobre egresados, para el seguimiento y acompañamiento a los profesionales
- Intermediación y promoción laboral
- Desarrollo humano, profesional y empresarial
- Pertenencia y vinculación del egresado a la Universidad
- Pertinencia e impacto social del egresado tomasino

Relaciones interinstitucionales: Las relaciones de la Universidad Santo Tomás con el sector público y privado, constituyen un proceso de enriquecimiento mutuo, a través del desarrollo de alianzas y convenios interinstitucionales para la prestación e intercambio de servicios de interés común.

Cada unidad académica revisa y decide que convenios le permite ser más eficientes y se apoya en la oficina de relaciones internacionales, quien da todo el soporte para formalizar los convenios.

Asesorías y consultorías: Se comprende como la asistencia a organizaciones públicas y privadas, en los diferentes campos del conocimiento y participa en licitaciones nacionales e internacionales. Para soportar su oferta de servicios la Universidad cuenta con profesionales especializados, grupos de investigación calificados e infraestructura administrativa y financiera.

De manera transversal a la Unidad de Proyección Social se encuentran los eventos académicos y culturales los cuales permiten contrastar las competencias investigativas y de proyección social fomentando la participación de la comunidad universitaria y estimulando su intervención como ponentes en congresos, foros, eventos, seminarios,

entre otros (USTA, 2010). Cada línea de acción propende por participar en estos escenarios de visibilización

Adicionalmente, la Unidad de Proyección Social cuenta con los Centros de Proyección Social, son nodos de articulación ubicados en territorios donde se presenta desigualdad social y económica con respecto a otros escenarios de la misma ciudad, tal como sucede, en el caso de Bogotá. Sin embargo, la existencia de estos nodos permite llevar a cabo las líneas de acción mencionadas con un acompañamiento de la universidad.

Un Centro de Proyección Social es un espacio geográfico y organizativo aprobado por la Universidad Santo Tomás (...) un lugar que posibilita el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades vulnerables, desde la prestación de servicios interdisciplinarios, partiendo del ejercicio profesional de los docentes y estudiantes a través de los programas académicos de pregrado y postgrado. Un escenario para la sensibilización, compromiso y responsabilidad de los futuros profesionales con su nación y con la sociedad (Plan De Acción De Los: años 2011 -2015, 2011, p. 39).

MISIÓN Y VISIÓN DEL PROCESO

El Plan General de Desarrollo de la universidad que tenía como escenario prospectivo el año 2020, planteó la importancia de la proyección social a la luz de los cambios producidos con la nueva carta constitucional, sin embargo, implementar el concepto de proyección social en la práctica ha sido un proceso de construcción dinámico desde la década de los noventa. A pesar que inicialmente se le vinculó con el tema del impacto social de la universidad.

En el Plan General de Desarrollo que comprendía los años 2003-2007, la proyección social es un programa “que tiene como propósito lograr el compromiso social de la universidad y cumplir su voluntad de servicio a la comunidad, trabajando activamente en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la localidad, la región y el país, haciendo presencia nacional en la lucha contra la pobreza, la promoción de la solidaridad y de la cultura de la paz, empezando por sus mismos estudiantes, activos y egresados” (Arcos, 2010, p. 39).

De tal manera, que para cumplir con el objetivo propuesto se plantearon las siguientes actividades: desarrollo y consolidación de los centros multimodales, desarrollo comunitario, fomento y coordinación de relaciones interinstitucionales y de internacionalización, investigaciones sobre desarrollo local y regional, identificación de necesidades de asesoría y apoyo en lo social, tecnológico, organizacional y cultural en cada programa y sede, y fortalecimiento de programas de educación continua dando respuestas válidas a las necesidades vitales y las condiciones socioeconómicas específicas de las distintas comunidades de cada región (Arcos, 2010, p. 39).

El Plan General de Desarrollo posterior (2007-2011), plantea como un objetivo del eje de la proyección social el de lograr el compromiso de la Universidad y cumplir su

voluntad de servicio a la comunidad fortaleciendo la presencia nacional, participando activamente en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la localidad, región y la nación (Arcos, 2010, p. 39)

Las acciones estuvieron orientadas a: propiciar investigaciones y estudios sobre los procesos de descentralización y ordenamiento territorial; realizar convenios interinstitucionales con organizaciones sociales, públicas y privadas, así como, con universidades para el desarrollo de actividades conjuntas en los ámbitos locales, regionales y nacionales; modernizar la dotación e infraestructura física de los centros regionales; vincular a estudiantes alrededor de proyectos de interacción con las comunidades; y fortalecer la internacionalización a través de la realización de convenios e intercambios de cooperación con universidades y organismos extranjeros.

En el marco del actual Plan General de Desarrollo, la proyección social debe concretarse en acciones como: 1) la revisión y actualización permanente de los currículos con miras a su respuesta y pertinencia a las necesidades y demandas sociales, como la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado. 2) fortalecer la investigación que relacione los desarrollos académicos con los problemas del entorno y contribuyan a su solución, 3) organizar y proponer programas de consultorias empresariales y de desarrollo social, 4) Afianzar los programas de educación continuada, 5) fortalecer las relaciones con los egresados, 6) fortalecer el uso de las TIC en los procesos pedagógicos y la educación a distancia, 7) proponer nuevas modalidades de formación como la virtual, 8) fortalecer el programa de emprendimiento (USTA, 2011, p. 25 y 26).

Teniendo como referente el camino que se ha recorrido desde la implementación de los Planes Generales de Desarrollo, la organización de la Unidad de Proyección Social USTA Colombia y el trabajo adelantado desde la mesa nacional creada para dialogar y definir de manera prospectiva el quehacer desde la Unidad para llevar a cabo la misión institucional de la universidad, se plantea como misión de la proyección social:

Fortalecer el impacto de la universidad en los territorios locales, regionales y nacional a partir del vínculo de las líneas de acción de la proyección social con los programas curriculares de pregrado y posgrado para la formulación, gestión, apoyo de proyectos y acciones interdisciplinarias, interinstitucionales con el sector público y privado, desde la pertinencia social y académico, aportando al desarrollo humano y la conservación de la vida de acuerdo a los principios del humanismo cristiano sustentados en el proyecto educativo institucional.

La visión para la proyección social USTA Colombia se plantea al año 2023, para fortalecer sus relaciones con el entorno y el impacto social pertinente a las problemáticas del entorno por ello:

Hacia el año 2023 la unidad de proyección social USTA Colombia da cuenta de las áreas del conocimiento a través de las cuales la Universidad impacta el entorno en el ámbito local, regional y nacional producto de la implementación de un proceso de sinergia de las líneas de acción de la unidad con los programas curriculares e investigación.

PRINCIPIOS DE LA PROYECCION SOCIAL E INTERACCION CON EL SECTOR EXTERNO

La búsqueda del desarrollo humano integral de toda persona, en tanto: promoción de su dignificación, defensa de sus derechos, promoción de la formación, integración y participación en los procesos de transformación curricular y generación de nuevos conocimientos, desarrollo de procesos sociales para la inclusión, el bienestar y la democracia; constituyen el eje, la intensión dinamizadora y los principios de la proyección social y la extensión universitaria institucional, a saber:

- **Principio de Justicia y Responsabilidad Social:** La búsqueda de soluciones reales y efectivas de los problemas que afectan a la convivencia, la aplicación pronta y eficaz de la justicia, el ejercicio pleno de los derechos humanos y, en definitiva, al bien común. Así como, el fortalecimiento de la democracia participativa, diezmada por conflictos históricos ancestrales entre: la clase hegemónica tradicional y las clases reiterativamente excluidas, entre los partidos políticos tradicionales, entre las fuerzas económicas y, entre los grupos que buscan acceder al poder político; promoviendo la concertación, el diálogo entre actores y la participación de los sectores interesados en la superación de la violencia, la inclusión y reparación a las víctimas y, el castigo a la corrupción.
- **Principio de desarrollo humano integral:** Fundamentado en la dignidad de la persona humana y en el derecho a la realización plena de todas las dimensiones y potencialidades que por su condición biológica, social, cultural y trascendental constituyen a cada persona sujeto histórico único e irrepetible; con derechos y deberes frente así mismo, los otros y la naturaleza en búsqueda de seres autónomos, críticos, responsables que se proyectan hacia el bien común Dicho principio promueve la convivencia multicultural, la formación durante toda la vida y la comprensión de cosmovisiones y estilos de vida diversos.
- **Principio de utilidad y servicio solidario:** Que se concreta en procesos de formación tendientes a sensibilizar en pro del servicio oportuno, efectivo, cualificado y estratégico a favor de personas y grupos humanos víctimas de la exclusión, el sufrimiento, la violación de sus derechos y/o demandantes de cuidados y atención especializada. En tanto proceso de formación, orienta las prácticas profesionales y servicios civiles de los programas académicos, se inscribe dentro de líneas de investigación que buscan a largo plazo el empoderamiento de los grupos sociales en desventaja, la generación de soluciones autónomas y pertinentes y, el seguimiento evaluativo de las acciones desplegadas, en tanto generen nuevas comprensiones de los conflictos sociales, promuevan liderazgos y abran alternativas viables de trabajo solidario.
- **Principio de complejidad e interdisciplinariedad:** Dado que la realidad es múltiple en sus expresiones y manifestaciones, ninguna perspectiva o enfoque académico la agota en su interpretación o lógica y, menos aún, es capaz de responder suficiente y adecuadamente a los desafíos y asuntos que los seres

humanos se plantean desde la pluralidad, de aquí que, el abordaje académico de los problemas, demande enfoques complejos, interdisciplinarios e integrativos de múltiples lógicas y visiones, a fin de que, las respuestas tengan en cuenta las diferentes aristas de una misma problemática, , tanto en el análisis, como en los métodos y, por consiguiente en las propuestas de solución. El abordaje de la realidad aquí descrito, exige formarse en la autoconciencia

- **Principio de autogestión y transformación de la realidad:** Junto con el principio de utilidad, orienta el diseño y la secuencia de las acciones y tareas que las constituyen, en tanto, “intensión o teoría en acción” concatenada de manera pragmática en función de la transformación, la cualificación de los sujetos interesados y el aprendizaje en la acción. A su vez, reporta nuevo modos de comprensión, contenido curricular, válida y orienta los proyectos que generan la acción.

Los anteriores principios direccionan los planes, programas, proyectos y actividades correspondientes a la función universitaria de impacto en el medio: proyección social y egresados, que promueven la construcción y recuperación del sentido de la vida, tanto como, la consolidación de los procesos de transformación por medio de la comunicación de los actores implicados en la reconstrucción de una sociedad incluyente y democrática.

CRITERIOS DE LA PROYECCION SOCIAL E INTERACCION CON EL SECTOR EXTERNO

La calidad de los programas de interacción con el medio externo se valora mediante los siguientes criterios:

- **Criterio de Integralidad:** Propiciar el desarrollo de las aptitudes personales del estudiante como el compromiso con la sociedad, la integración del saber hacer profesional con el saber obrar de la madurez ética.
- **Criterio de Probidad:** La interacción con las comunidades debe caracterizarse por la honradez y la integridad en el manejo de los acuerdos y alianzas que se establecen, de tal manera que aporten y reciban equitativamente, para que el resultado no sea una suma, sino las sinergias generadas en dicho contexto.
- **Criterio de Pertinencia:** La interacción con el medio externo es un punto de conexión privilegiado que flexibiliza los contenidos de la formación, mediante el reconocimiento de las necesidades del país; para la búsqueda de resultados o generación de productos que logren un impacto positivo a nivel académico, cultural y social.
- **Criterio de Prospectiva:** Los programas de interacción con el medio son de mediano y de largo plazo, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, contar con la aceptación de las comunidades y evaluar los procesos realizados.
- **Criterio de Sistemática:** El contenido de los programas curriculares se actualiza, evalúa, modifica e integra de acuerdo con lo diagnosticado por el impacto en el medio cultural, profesional, científico disciplinar y laboral. La articulación de los programas académicos tiene en cuenta la dinámica económica, financiera, la globalización, etc.

- **Criterio de Mejoramiento Permanente:** Evaluar continuamente la interacción con el medio externo y discernir su incidencia en la docencia, investigación y la proyección social.

POLÍTICA DE LA PROYECCION SOCIAL E INTERACCION CON EL SECTOR EXTERNO

La proyección social establece un diálogo permanente entre los contenidos de los programas curriculares y las dinámicas de la sociedad para dar cuenta de las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Adicionalmente, la universidad a través de la proyección social como un actor corresponsable, lleva a cabo el ejercicio socializador de la educación, con el propósito de brindar oportunidades desde el conocimiento que permitan mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres en todo el territorio nacional propiciando la construcción de la paz como uno de los retos que se plantea en el escenario político actual.

En el escenario académico la universidad entre el año 2014 -2015 tiene como reto la re acreditación institucional de alta calidad para la sede de Bogotá y la VUAD y acreditación institucional para sedes y seccionales ante el Consejo Nacional de Acreditación.

Tomando como referencia los documentos “evaluación de la proyección social de la Universidad Santo Tomás, programa de Desarrollo Comunitario” (Arcos, 2010), “Hacia una nueva imagen de la Proyección Social de la Universidad Santo Tomás” (Arias, 2010) y los encuentros de la Mesa Nacional de la Unidad de Proyección Social se identificaron algunas problemáticas, a saber:

- Dificil comprensión del concepto de proyección social por parte de la comunidad académica.
- Desarticulación entre proyección social – investigación, que dificulta medir y evaluar las acciones que se adelantan de manera conjunta o por separado. La inexistencia de este ejercicio de evaluación dificulta la revisión de los currículos de los programas académicos.
- El proceso de la planeación de la proyección social no se incorporaba en el Plan General de Desarrollo de la USTA, se realizó por primera vez en el año 2011. Este proceso de planeación implica que cada facultad analice y priorice los problemas del país y de su entorno próximo para establecer un horizonte de actuación en investigación y proyección social.
- Se carece de una base mínima de indicadores para el seguimiento periódico de la proyección social y la evaluación de impacto.
- Poca participación de los docentes para articular proyección social con investigación.
- Los programas curriculares han adelantado acciones que corresponden a la proyección social de la universidad, sin embargo, lo hacen de manera desarticulada.

- La unidad de proyección social carece de un diagnóstico que permita dar cuenta de las áreas del conocimiento en las cuales ha impactado. Así como, el impacto en la sociedad por vía de los egresados de la universidad.
- La universidad no ha explorado los resultados aplicables de sus investigaciones, la divulgación científica y el compromiso social con el uso racional y ético de las tecnologías como mecanismos de impacto en el entorno.
- La universidad no ha evaluado la perspectiva de la proyección social que tenga en cuenta la acción combinada de los resultados de la docencia y el impacto de la investigaciones de los diferentes campos del conocimiento en que la universidad ofrece programas (Arias, 2010, p. 4).

Así, con el fin de plantear una política institucional la universidad parte de una continúa reflexión y meta-observación institucional en donde analiza la interacción con su entorno las posibles transformaciones y los impactos socialmente pertinentes. Dada la revisión anterior, la política de proyección social busca dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las áreas de efectividad o los campos de acción académicos y científicos de la proyección que nos permiten ser referentes institucionales para la consolidación de políticas a nivel nacional y local en temas que responden al desarrollo humano, dignificación del ser, preservación de la vida y la mejora de la calidad de vida de la sociedad colombiana?

La interacción con el medio externo es la expresión más cualificada de la proyección social para la USTA, en todos y cada uno de sus procesos y compromisos académicos. Dicha interacción es fuente de acreditación social y se constituye en escenario privilegiado, donde sus estudiantes se forman en el compromiso social responsable y transformador de la sociedad, por consiguiente la:

“La política de Proyección Social de la Universidad Santo Tomás, establece el compromiso e impacto con el medio a nivel local, regional e internacional, desde la actualización de los diseños de prácticas profesionales, la incidencia en la flexibilización del contenido de los programas curriculares, mediante la construcción de conocimiento pertinente a las necesidades del país. Propende, por el desarrollo de la sensibilidad social informada, crítica y comprometida desde proyectos de transformación de la realidad a largo plazo, a partir de las líneas estratégicas planteadas para la proyección en USTA Colombia.”

LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCION DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS⁴

A partir del Plan General de Desarrollo 2011-2015, se realizan ajustes al modelo de organización de la UPS, de modo que, sustentados en los tres ejes que propone el plan y sus programas (“USTA y sociedad”, “Identidad y cultura institucional” y “Gestión institucional”), se reorganizan las nueve estrategias que hasta ahora se tenían previstas, pues se observa que unas contienen a otras y que algunas son transversales a las demás.

La acreditación de alta calidad multicampos, permitió a la universidad mirarse como un todo articulador y para ello se denominó Usta Colombia. Con una dinámica particular que permitió de-construir y co-construir lineamientos los cuales permitieron unificar criterios, procesos a partir de una mesa nacional de proyección social Usta Colombia, la cual está integrada por las sede de: Medellín; Bucaramanga; Villavicencio, Tunja, Bogotá, y la Vuad.

En consecuencia desde esa mirada articuladora de las diferentes sedes y seccionales se determinan fusionar de 9 estrategias antes planteadas a seis estrategias principales: **Egresados, Relaciones Interinstitucionales, Emprendimiento, Educación Continúa, Desarrollo comunitario y Asesorías/Consultorías.** Desde esta perspectiva, se advierte que eventos y convenios, que se consideraban estrategias, se fusionen y se consideran transversales a las estrategias.

Todos estas líneas estratégicas de acción, le dan vida al **MODELO DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA USTA**, que es definido como un instrumento de comprensión, creación y de operatividad del conocimiento, dinámico y multidimensional, que ordena desde una gestión prospectiva, el manejo coordinado de las diversas modalidades de prácticas sociales y de la proyección social de la universidad.

Es de resaltar que la acción pública de la Universidad se ha venido transformando a medida que el sector privado de la educación superior, participa activamente en la provisión de bienes públicos. En consecuencia un modelo de Proyección Social está articulado no sólo a las políticas internas de la institución sino a las políticas públicas de desarrollo social del país. Por lo tanto las acciones hacia, desde y con la comunidad constituyen una fuente para el crecimiento sustentable y el desarrollo humano.

En ese sentido, la Proyección Social de la Universidad Santo Tomás, responde a un compromiso sectorial relacionado con el impacto sobre la comunidad y el medio ambiente desde un ejercicio democrático, planificado, prospectivo e integrado a las políticas sociales de la nación, la región y lo local, a partir de los lineamientos de los instrumentos y herramientas de desarrollo como son los Planes de Ordenamiento

⁴ Documento Fundamentos, Política, Instrumentos y Desarrollo de la Proyección Social en la USTA, Bogotá, Junio de 2010

Territorial, Plan de Desarrollo Nacional, Distrital y municipales y de las Localidades, con una perspectiva internacional y de pertinencia global.

Los principios del modelo contribuyen a la gestión institucional en cuanto a:

- Optimizar la eficacia y la articulación de las acciones intra e interinstitucionales, a través de estructura organizacional y la Política Institucional de Proyección Social.
- Fortalecer la relación entre las comunidades y la Universidad.
- Optimizar los recursos de los ciudadanos, familias, comunidades e institución.

Los principios del modelo tienen un carácter dinámico, prospectivo y aportan a la construcción de la realidad y el desarrollo comunitario desde una cultura del emprendimiento, basada en el empoderamiento social de la persona humana, entendida en los sujetos: la familia, la comunidad son los protagonistas y gestores del desarrollo.

La corresponsabilidad como principio de actuación del modelo de la Proyección Social de la Universidad Santo Tomás, tiene como fundamento las alianzas públicas, privadas e intersectoriales.

Los lineamientos del modelo de Proyección Social se basan en la postura ético-política-ambiental de la USTA: responsabilidad, ética de participación, solidaridad, justicia y paz. Esto implica que su implementación se sustenta y legitima en los principios del humanismo cristiano. Desde la gestión y ejecución de un compromiso participativo compartido con las comunidades, para la construcción del bienestar social y de solidaridad efectiva en la solución de los problemas, de manera no asistencialista, sin desconocer los procesos de asistencia solidaria cuando sean necesarios.

Una posibilidad que la universidad brinda a las comunidades, tanto internas como externas a la misma, para el desarrollo de proyectos desde las diferentes líneas estratégicas de acción, son los **Centros de Proyección Social -CPS**, los cuales si bien son un recursos fundamental, no son escenario exclusivo para llevar a cabo proyectos con perspectiva social.

Los CPS se configuran como un nodo conector de conocimientos académicos, por una parte, y sociales, culturales y populares por otra que permiten a todos los actores involucrados (estudiantes, docentes y población de las localidades donde se insertan), interrelacionarse con el ánimo de co-construir alternativas de comprensión e intervención de los dilemas y fenómenos sociales que se viven en nuestro país. De este modo, los CPS tienen la función de facilitar, ordenar y articular procesos de planeación territorial en varios órdenes: sociales, académicos, culturales, económicos, entre otros.

En la Mesa Nacional de Proyección Social, que integra a los directores de la UPS de las diferentes sedes y seccionales de la universidad, lo mismo que a los coordinadores de cada uno de los procesos; uno de los proyectos AAA que se propuso fue el de los

Centros de Proyección Social que apunta a consolidar esta estrategia en las regiones donde hace presencia la USTA. Se espera que en 2015 ya se hayan creado CPS en Tunja, Medellín, Bucaramanga y Villavicencio.

Por otra parte, la organización de la **Vicerrectoría de la Universidad Abierta y a Distancia –VUAD**, está determinada por dos facultades: la Facultad de Educación y la Facultad de Ciencias y Tecnologías.

La Facultad de Educación está compuesta por 12 programas profesionales, una maestría y un doctorado. La Facultad de Ciencias y Tecnologías está conformada por 6 programas profesionales. Cada programa de pre y posgrado cuenta con un Director. Del mismo modo, los 24 Centros de Atención Universitaria –CAU donde se ofrecen los diferentes programas de la Vicerrectoría en todo el país cuentan con su correspondiente coordinador.

En cada programa académico se han definido asignaturas que se relacionan directamente con las líneas estratégicas de acción de Emprendimiento, Desarrollo Comunitario, e Internacionalización. El impacto en las regiones se ve potencializado por el trabajo realizado por los 24 Centros de Atención Universitaria –CAU, donde han desarrollado proyectos dentro de los planes de desarrollo local, regional y nacional.

RECURSOS

TALENTO HUMANO

Es el principal recurso con el que cuenta la UPS para llevar a cabo sus propuestas desde los diferentes procesos y en últimas es su razón de ser.

Los diferentes actores que intervienen en los procesos de la UPS son:

- **DOCENTES.** Asesores y responsables de los proyectos llevados a cabo por los estudiantes. Algunos también son co-ejecutores de los proyectos de investigación e intervención.
- **ESTUDIANTES.** Co-ejecutores de los proyectos de investigación e intervención.
- **MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES DE BASE E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES ALIADAS.** Con quienes se identifican las necesidades y dilemas a abordar y co-constructores de los proyectos de investigación e intervención.
- **COORDINADORES DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y SUBPROCESOS.** Organizan las estrategias de los proyectos de investigación e intervención.
- **COORDINADORES DE LOS CPS.** Apoyan, acompañan y acoplan el trabajo en campo. Son puente de unión entre los actores de la USTA y los de las comunidades y organizaciones.
- **ADMINISTRATIVOS USTA.** Apoyan la gestión administrativa de los proyectos (convenios, logística de eventos, entre otros).

- **CONSULTORES/ASESORES.** Profesionales de apoyo que realizan trabajos de soporte a diferentes proyectos. Regularmente son docentes o egresados USTA o expertos en temas puntuales.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

La USTA cuenta con recursos de esta naturaleza que, desde la UPS, apuntan a ilustrar, motivar, informar y en general a configurar el conocimiento y promover su diálogo; éstos se ven materializados en laboratorios, bases de datos, medios audiovisuales como la emisora radial, boletines y la página de internet, entre otros.

Estos recursos van situando cada vez y de mejor manera la Proyección Social de la USTA de un modo plural en el proceso formativo. También inciden en que la USTA pueda compartir y reutilizar diferentes recursos con el fin de mejorar, no solo la oferta educativa, sino permitir el acceso a mayor cantidad de población externa.

Es lógico que para lograrlo urge la adquisición de competencias básicas para el uso de las TIC's que permitan a todos los miembros de la comunidad académica mejorar el proceso formativo; de ahí la apuesta de la USTA de promover y desarrollar cursos en esta materia que ayuden a potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, lo mismo que de apropiación de las tecnologías por parte de miembros externos a la comunidad académica.

INFRAESTRUCTURA

Además de los CPS y los CAU ubicados en localidades y municipios alejados del centro de la universidad, la UPS cuenta con todos los recursos de infraestructura física que ofrece la USTA para llevar a cabo su objetivo de alcance social de la educación superior.

SISTEMA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PROCESO

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Santo Tomás brinda el apoyo en la estructuración, actualización y mejora continua. Docencia, investigación y proyección social son funciones esenciales, porque sin ellas no existe propiamente la Universidad. Sin una de las tres, la Universidad no los es integralmente; y sin ninguna, su naturaleza se muda a otro tipo de institución.

A partir de las tres funciones, la USTA ha organizado sus macro procesos, procesos y subprocesos, los cuales a su vez, definen sus objetivos, responsables, proveedores, procedimientos de entrada y salida, los clientes internos y externos a la USTA, los recursos financieros, de infraestructura y técnicos, documentos y requisitos en general que son necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que, del mismo modo, cuentan con indicadores que permitan planear, realizar, verificar y mejorar los procedimientos. Todo a la luz de la misión, visión y política institucional.

La caracterización de los diferentes procesos y subprocesos de Proyección Social en la USTA está descrita en los diagramas de flujos realizados por los miembros que

conforman al UPS, acompañados por la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria –UGICU.



Bibliografía

Arcos, O. (2010, Evaluación De La Proyección Social De La Universidad Santo Tomás Programa Desarrollo Comunitario, Unidad de Proyección Social. Bogotá.

Arias, Adalmiro, O.P. (2014). Documento de trabajo Planes de Desarrollo de la USTA y los Centros de Proyección Social. Coordinación Centros de Proyección Social. Unidad de Proyección Social. Bogotá.

Arias, Adalmiro, O.P. (2014). Documento de trabajo. Hacia una nueva imagen de la Proyección Social. Coordinación Centros de Proyección Social. Unidad de Proyección Social. Bogotá.

Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES) Declaraciones y Plan de Acción [en línea] En: Revista Perfiles Educativos (2009), vol. XXXI, núm. 125, p. 90-108, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13211980007#>, consultado: 7 de julio de 2014.

Red Nacional de Extensión Universitaria (2008), Trabajo sobre políticas de extensión. Bogotá.

Rectoría General USTA (2012). Plan General de Desarrollo 2012-2015. USTA excelencia que transforma el país.

UNESCO (s.f), Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. [en línea] disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm, consultado: 7 de julio de 2014.

USTA (2002). Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás

USTA (2010). Modelo Pedagógico.

USTA (2010). Fundamentos, política, instrumentos y desarrollo de la proyección social en la USTA, Bogotá.

USTA (2010), Acreditación institucional. Unidos construimos la excelencia. Informe ejecutivo de autoevaluación. Bogotá.

USTA Bucaramanga (2014), Borrador de trabajo el proceso de proyección social desde la Universidad Santo Tomás. Bucaramanga